

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

*Radicado: 2020-00263*  
*Disminución cuota de alimentos*  
Demandante: CARLOS ALFREDO SALCEDO P.  
Demandado: ZULAY ALEJANDRA GELVIS M.

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, cinco de marzo de dos mil veintiuno.

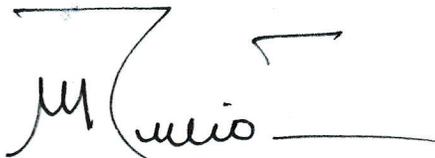
Teniendo en cuenta, lo manifestado por la demandada y lo solicitado por la apoderada judicial del demandante doctora CAROLINA CHAVARRO, en escritos que anteceden, el Despacho, ordena requerir al extremo pasivo señora ZULAY ALEJANDRA GELVIS MEJIA, a fin de que allegue la evidencia de que la contestación a la demanda remitida en su oportunidad al correo institucional de esta oficina judicial, fue enviada simultáneamente al correo electrónico: carolinachavarro04@gmail.com perteneciente a la mencionada abogada, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 806 de 2020 y el Art. 78 núm. 14 del Código General del Proceso.

Asimismo, remítasele copia de la referida contestación a la parte actora.

De otro lado, respecto de la petición de copias de todo el expediente, efectuada por el señor Carlos Alfredo Salcedo Pérez, se le informa que actualmente se están efectuando los ajustes digitales que permitan el acceso a los expedientes por parte de los usuarios, por lo que, una vez se culmine dicha labor se le indicará la manera de consultarlos, o se le indicará, de ser necesario, el valor y la cuenta por concepto de arancel judicial, que deberá cancelar.

Líbrese la comunicación del caso.

NOTIFIQUESE

  
MIGUEL RUBIO VELANDIA  
Juez